



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 606

Bogotá, D. C., viernes, 5 de julio de 2019

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

AUDIENCIA PÚBLICA DE 2018

(noviembre 26)

Tema: Proyecto de Ley Estatutaria número 103 de 2018 Cámara, por el cual se expide la ley estatutaria que desarrolla el derecho fundamental al mínimo vital de la población de la tercera edad y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *José Élver Hernández Casas, Germán Alcides Blanco Álvarez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Silvio José Carrasquilla Torres.*

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Wills Ospina.*

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Primera “Roberto Camacho Weverberg”

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por el honorable Representante *Juan Carlos Wills Ospina.*

Preside el honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Bienvenidos hoy a esta Audiencia Pública. Señora Secretaria por favor sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria:

Buenos días. Sí señor Presidente, siendo las 10:15 de la mañana procedo con la lectura del Orden del Día.

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

SESIONES ORDINARIAS

LEGISLATURA 2018-2019

SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN
PRIMERA

“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”

ORDEN DEL DÍA

Lunes veintiséis (26) de noviembre de 2018

10:00 a. m.

I

Lectura de Resolución número 015 de 2018

(noviembre 20)

II

Audiencia Pública

Tema: Proyecto de Ley Estatutaria número 103 de 2018 Cámara, por el cual se expide la ley estatutaria que desarrolla el derecho fundamental al mínimo vital de la población de la tercera edad y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *José Élver Hernández Casas, Germán Alcides Blanco Álvarez, Jaime Felipe Losada Polanco, Silvio José Carrasquilla Torres.*

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Wills Ospina.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 675 de 2018.

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Primera “Roberto Camacho Weverberg”.

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por el honorable Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Samuel Alejandro Hoyos Mejía.

El Vicepresidente,

Jorge Méndez Hernández.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Lectura de la Resolución número 015 de noviembre 20 de 2018.

RESOLUCIÓN NÚMERO 015 DE 2018

(noviembre 20)

por la cual se convoca a audiencia pública.

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes

CONSIDERANDO:

- a) Que la Ley 5ª de 1992, en su artículo 230 establece el procedimiento para convocar a Audiencias Públicas sobre cualquier Proyecto de Acto Legislativo o de ley;
- b) Que mediante Proposición número 20 aprobada en la sesión del día martes 23 de octubre de 2018, el honorable Representante *Juan Carlos Wills Ospina*, Ponente del Proyecto de Ley Estatutaria número 103 de 2018 Cámara, *por medio del cual se expide la ley estatutaria que desarrolla el derecho fundamental al mínimo vital de la población de la tercera edad y se dictan otras disposiciones*, ha solicitado la realización de Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley Estatutaria en mención;
- c) Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el Proyecto de Ley Estatutaria antes citado;
- d) Que el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad;

- e) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas ha manifestado: “(...) las audiencias públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de estas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los proyectos de ley o acto legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados”.

RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar a Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el Proyecto de Ley Estatutaria número 103 de 2018 Cámara, *por medio del cual se expide la ley estatutaria que desarrolla el derecho fundamental al mínimo vital de la población de la tercera edad y se dictan otras disposiciones*.

Artículo 2°. La Audiencia Pública se realizará en la ciudad de Bogotá el día lunes 26 de noviembre de 2018 a las 10:00 a. m., en el salón de sesiones “Roberto Camacho Weverberg”, de esta célula legislativa.

Artículo 3°. Las inscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizarse telefónica o personalmente en la Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con un día de antelación a la Audiencia.

Artículo 4°. La Mesa Directiva de la Comisión de acuerdo a la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 5°. La Secretaria de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la Audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 6°. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

El Presidente,

Samuel Hoyos Mejía.

El Vicepresidente,

Jorge Méndez Hernández.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Así mismo señor Presidente, con relación al artículo 5° de la resolución, que ordena a la Secretaria hacer todo el trámite pertinente ante la parte administrativa para que esta Audiencia fuese convocada por el Canal del Congreso y todas las instituciones, para que la ciudadanía se enterara de la convocatoria de la misma, se hizo lo pertinente ante la Presidencia y la Dirección Administrativa, Jefe de Prensa y el Canal del Congreso se convocó a la misma.

Así mismo, se abrió el libro de inscritos conforme lo establece la ley y en este libro se inscribieron tres personas, que se encuentran presentes. Ese es el informe que tiene esta Secretaría, señor Presidente y de acuerdo a la lista que usted envió de invitados, se invitó al Ministro de Hacienda y Crédito Público, a la Ministra de Empleo y Pensiones, al Presidente de Colpensiones, a la Directora del Departamento para la Prosperidad Social, a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, a la Subdirectora para la Vejez, Secretaria Distrital de Integración Social, al Concejal de Bogotá Roger Carrillo, al Decano de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional, al Director del Programa de Trabajo Social Universidad Externado de Colombia.

En esas condiciones me permito informarle que recibimos excusa del Ministerio de Hacienda en la que nos informan que el Ministro de Hacienda, el doctor Alberto Carrasquilla no podrá asistir a la Sesión que se llevará a cabo el lunes 26 de noviembre a las 10:00 a. m. relacionada con el Proyecto de Ley Estatutaria número 103 debido a que el señor Ministro se encuentra a esta misma hora reunido con los Coordinadores y Ponentes del Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado, *por el cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones*. De los otros invitados que mencioné no recibimos excusa, ni tenemos ninguna otra información. Así que con este informe que le rinde la Secretaria puede usted dar inicio a la Audiencia y establecer el tiempo de intervención de cada participante.

Presidente:

Secretaria y pues yo quiero arrancar por supuesto con el Autor de la iniciativa, no sin antes agradecer al Presidente Samuel por convocar esta Audiencia y por hacerme a mí Ponente de este proyecto de ley que tanto queremos nosotros apoyar al adulto mayor.

Aquí pues, las personas que nos acompañan conocen y saben la situación en las que están hoy el adulto mayor en Colombia, una situación donde hay muchísimos adultos mayores que están en la indigencia, en la pobreza extrema y lo que quiere este proyecto de ley de autoría de mi colega de partido, el doctor José Élvér Hernández, a quien felicito por esa iniciativa, por querer sacar adelante también y apoyar al adulto mayor, de querer darle un mínimo vital; yo particularmente en campaña pude evidenciar la situación tan precaria que viven

tantos adultos mayores en Bogotá, con algunos apenas unos escasos recursos, doctor José Élvér de instituciones que no les alcanza para absolutamente nada, pero otra gran mayoría que ni siquiera tienen la posibilidad de un auxilio y qué bueno sería que el Gobierno nacional por lo menos tuviera una alerta a esta iniciativa.

Yo quiero hoy hacer un llamado al Gobierno nacional, doctor José Élvér y doctor Juan Carlos Rivera que nos acompañan aquí del partido, también están aquí varios amigos que nos acompañan Alberto, todos cordialmente invitados, nuestro Representante también cordial saludo. Qué bueno que se interesen por estas iniciativas que definitivamente son sociales, hoy me alegra mucho que aquí dentro del Congreso tengamos gente que quiera sacar temas sociales adelante. Finalmente y ya para darle la palabra aquí al doctor José Élvér, autor de esta iniciativa, decirles que vamos a empujar y hacer todas las gestiones posibles, queremos escuchar a las instituciones que nos ayuden a fortalecer este proyecto de ley como lo hemos hecho con anteriores iniciativas, como fue el Ministerio de la Familia de quien recibimos sinnúmero de inquietudes y de propuestas, y estamos hoy tratando de ver cómo sacamos adelante ese proyecto y si no volverlo a presentar las veces que sea, todos esos proyectos que sean de carácter social yo creo que es a lo que le tiene que apuntar esta Comisión Primera. Así que sin más doctor José Élvér tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Élvér Hernández Casas:

Muchas gracias Juan Carlos, un saludo muy especial a las personas que nos acompañan en la mañana de hoy, a los Representantes que nos acompañan en esta Audiencia, a las personas que conocen del tema y que seguramente hoy nos van a ayudar a fortalecer este proyecto.

Yo quise presentar este proyecto por la Comisión Primera, podíamos haberlo presentado por la Comisión Séptima, pero lo quisimos presentar por la Comisión Primera por darle que es una Ley Estatutaria y que queremos que tenga mucha fuerza esta ley. Lo que buscamos y lo que todos ustedes conocen en cada una de sus regiones, es la desigualdad social que se vive en la tercera edad y en la discapacidad, hoy es un programa y queremos convertirlo en una ley de la República. Es un programa que está en la voluntad de los Gobiernos del momento, ustedes si miran al Presidente Uribe crea este programa y arranca con cuatrocientos trece mil personas de la tercera edad, luego llega el Gobierno del doctor Santos y llega a una población mucho más alta, ayer con gran alegría escuchamos la noticia del Presidente Duque que a partir del año entrante va a ampliar el programa y que va a empezar a pagar a partir de enero, y lo que buscamos es que el Estado no siga repartiendo pobreza, sino

que el Estado reparta un subsidio que realmente lo necesitan las personas desprotegidas de este país.

Es un programa bonito, es una ley que queremos hacer para toda la población y queremos aquí vincular a todos los Representantes, esto no tiene color, esto lo que tiene es amor, lo que tiene es cariño, lo que tiene es un compromiso con Colombia que se envejece y que hoy hay una población muy alta más del 70% de la tercera edad de este país que no tiene acceso a la pensión, que no recibe ningún subsidio de ningún Estado y que son una población muy alta que está en una situación difícil en todo el corredor colombiano, en cada uno de estos departamentos y los departamentos que ustedes recorren siempre se ve la pobreza y la tristeza de la tercera edad que nos pregunta ampliarlo y que nos pregunta cuándo pueden acceder.

Y a veces lo dijimos en campaña, quienes hicimos las campañas y hablamos siempre de esta población, hay que esperar que alguien se muera para que otro acceda a los recursos de esa persona, no es justo en una población colombiana que se envejece y yo creo que si aquí hay plata para tantas cosas, aquí tiene que haber el compromiso del Gobierno nacional para que haya plata en un programa establecido en el tiempo, que es lo que queremos y que llegue mensual una cuota digna que la puedan recibir estas personas de la tercera edad.

Yo dejo ahí, yo lo que quiero es enriquecer el programa, quiero reconocer Juan Carlos Wills la ponencia, usted como ponente para que este proyecto salga adelante, queremos que la Comisión Primera y todos los Representantes que hacen parte de la Comisión Primera nos ayuden a fortalecer el proyecto y las fuerzas vivas del país, las fuerzas vivas de mi departamento del Tolima y del país, asociaciones de la tercera edad ayuden a conocer el proyecto y a fortalecer este proyecto para hacer una de las mejores leyes que estamos en mora con este país y que vemos el compromiso del Gobierno nacional, y lo que queremos es fortalecerla, esta es la finalidad y que sea una ley. Si es un programa no tiene fuerza, si es un programa se puede caer en el camino, si es un programa depende de la voluntad del Gobierno y lo que queremos es que sea una ley de la República para que sostengan el tiempo y le demos esa tranquilidad a la tercera edad de este país. Yo dejo ahí y más bien me dedico a escucharlos y agradezco sus intervenciones para fortalecer el proyecto. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Representante José Élvér. El doctor Juan Carlos Rivera quiere también dar un saludo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Gracias señor Presidente. Saludo a todas las personas que se encuentran aquí en el recinto de la Comisión Primera, para tan importante Proyecto de ley que a buena hora doctor José Élvér del Partido Conservador se propuso presentar a consideración

del Congreso de la República. Lo expresaban, el tema del adulto mayor, es un tema que hay que profundizar en él, son personas que le han prestado todo el servicio a la vida, a su familia y a Colombia, y como tal también merecen tener una vejez digna. Ahora José Élvér hablaba y que también lo decía que para poder acceder al recurso y al beneficio tenía que fallecer una persona y entrar con un cupo por la limitación de los cupos.

Este proyecto de ley se fija a un recurso, pues no es lo mejor, ni lo ideal, pero sí es algo que por lo menos ayuda a mejorar las condiciones de vida del adulto mayor y vemos cómo países como Argentina, México, Uruguay y Costa Rica tienen plasmado en la normatividad importante para beneficiar y para ayudar a que la vejez, vuelvo y reitero, sea digna. Lastimosamente el Gobierno no se encuentra hoy presente, para tan importante proyecto de ley, el Ministro se excusa, es un proyecto que tiene también una incidencia presupuestaria y es importante que el Ministerio de Hacienda estuviese aquí presente con un delegado y obviamente los Ministerios competentes para ello. Pero aquí venimos y les doy la bienvenida, y muchas gracias Juan Carlos por darme la palabra y estaremos atentos a sacar esta importante iniciativa en beneficio del adulto mayor. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Representante Rivera. Tiene la palabra el doctor Luis Alberto Albán Representante. Sonido por favor para el Representante Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muy buen día y muchas gracias a las personas que participan, que vienen a participar y a enriquecer este proyecto. Nosotros desde la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, hemos dicho y estamos en ese compromiso, todos los proyectos que vayan en beneficio de la gente del común tendrán nuestro apoyo y tendrán nuestra participación decidida, es cierto, no se concibe que después de estar aportando a la riqueza del país durante cuarenta, cincuenta años la gente no tenga posibilidades de mantener una vida digna que es el propósito de este proyecto.

Hay otros temas que en algún momento tendremos que abordar como son los temas de las pensiones, que las pensiones están allá guardadas y la gente no puede disponer de ellas, son diferentes temas que están encaminados precisamente a que cada uno y cada una de los colombianos podamos vivir dignamente en este caso, ya no es lo que estamos trabajando. Aunque por qué no, porque se considera digamos que las personas de la tercera edad, los adultos mayores no pueden aportar algunas cosas en cuanto al trabajo, pero no para vivir de eso, tener garantizada una vida digna, pero sí para seguir aportando porque hay mucha experiencia, hay mucha sabiduría que de pronto se pierde cuando las mayorías andan buscando en qué sobrevivir.

Entonces muchas gracias por la palabra y muchas gracias por la asistencia.

Presidente:

Gracias Representante Albán. Vamos a poner, digamos como reglas de juego para las intervenciones un tope de cinco minutos por intervención, dándole la bienvenida a los que vienen llegando nuevamente a la Audiencia Pública me dicen que también hay otra gente abajo en registro, esperando ser registrados para subir. Entonces vamos a dar la palabra por cinco minutos y si necesitan un minuto más para concluir les daremos un minuto adicional. Tengo inscrito en ese orden, primero está Henry Gómez Nieto de la Fundación Forjagua.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Henry Gómez Nieto, Fundación Forjagua:

Muy buenos días, muchas gracias a la Comisión y a todos ustedes. Yo voy a tocar un tema sobre la salud mental, en 1999 toca un edificio dentro de la Localidad de Chapinero y su resultado ha sido demolición y retiro de las antenas sobre cubierta, 2001 es un año que a todos nos tocó por un discurso que se pronuncia en los Estados Unidos, que voy a tocar una parte pequeña; “9:00 p. m. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, señor Presidente pro tómpore, miembros del Congreso y conciudadanos; en el curso normal de los acontecimientos los Presidentes acuden a esta Cámara a presentar un informe sobre el estado de la nación, esta noche no es necesario tal informe, ya ha sido dado y el pueblo estadounidense lo hemos visto”. Eso atañe a lo que es las Torres Gemelas cuando colapsaron, 2017 este ciudadano acude a la Procuraduría General de la Nación y cita al señor Representante del Distrito Especial de Bogotá, hoy Distrito Capital, al señor Representante de Comcel y al señor Representante del edificio y le hace saber que esas antenas tienen que retirarse, pero este Distrito y estos ciudadanos se burlan del ciudadano.

En dicha audiencia este arquitecto promete hacer un análisis sobre el suelo y la parte espectral para demoler cinco más, cinco otras antenas, 2018 esos cinco puntos de la ciudad van a favorecer a la tercera edad, ¿por qué? Porque estas antenas ya se vienen probando que están atentando con la salud mental. Yo tengo cincuenta y ocho años, soy arquitecto, soy una persona preocupada, en este momento represento a Lagrion Mixta, una institución que ha sido calificada por el Ministerio de Cultura como científico y cultural, represento una serie de personas que son mis clientes, represento una serie de campesinos en Colombia que también me he dado cuenta que tienen problemas de salud mental, descalcificación y que eso no es la dignidad de un pueblo, al igual que las comunidades indígenas tampoco es la dignidad de un pueblo, o sea, nosotros somos un pueblo indigno desde todo punto de vista.

Estas observaciones que dejo yo, porque yo no puedo cambiar ningún artículo de la ley, no soy Representante a la Cámara, soy ciudadano, las dejé simplemente como propuesta para que se toque el

tema de la salud mental. Hay algo que me llama la atención a mí, y es el Capítulo 2 de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales, el artículo 42. Yo sé que ustedes son más versados que yo, pero en el área técnica yo he sido superior a muchas personas y lo ha demostrado, o sea en juicio técnico he ganado y en juicio civil en los juzgados de allí del Morales he ganado. Entonces una persona demuestra la superioridad es cuando gana en el juicio, si no gana en el juicio es un charlatán, dicen que nosotros nos quieren dar un mínimo vital, la pregunta es, ¿un mínimo vital de qué?, si nuestra sociedad colombiana anda mal, nosotros no tenemos trabajo, nosotros no tenemos seguridad, nosotros no tenemos garantizada una seguridad digna, pero parece que yo tengo la respuesta y es que este capítulo, es simplemente para asumir clientela.

Es triste llegar a un hospital de la ciudad de Bogotá, y tiene un problema que yo lo aprendí cuando me tocaba diseñar los sistemas hospitalarios, y es que el sistema de emergencia, o sea es muy incómodo y muchos pacientes finalizan sus últimos días en el sistema de emergencia. Aspiro a que estas observaciones que dejo yo en nombre de Lagrion Mixta y en nombre de la Fundación Forjagua, y lo digo con sentimiento porque he tenido la oportunidad de conocer el país y yo soy testigo de cómo sufre la gente en Colombia. Yo también he sufrido porque yo soy un ser humano sí, pero mire la mayoría de los campesinos del altiplano cundiboyacense tienen problemas de descalcificación, la mayoría de los colombianos ya nos acercamos al problema de la salud mental y acá hay un autor que tenemos que empezar a atacar y es el Gobierno, o sea el Sistema Ejecutivo, porque el Sistema Ejecutivo nuestro todo se lo está dejando a los contratistas.

Presidente:

Un minuto más para concluir.

Continúa con el uso de la palabra el señor Henry Gómez Nieto, Fundación Forjagua:

Bueno, si me porté en bien, me fue bien. Entonces los contratistas están haciendo uso de actividades indignas, tratan muy mal a la gente, demasiado mal. Mire Representantes, para el Autor y el Ponente, acá hay que empezar a atacar a los contratistas y atacarlos muy bien, porque esos contratistas tratan muy mal a los ciudadanos, pero muy mal, demasiado mal, de forma indigna los humillan, nos humillan, atacamos eso. Feliz día para todos, muchas gracias y me voy muy contento. Gracias.

Presidente:

Gracias Don Henry. Yo quiero saludar aquí al Representante Andrés David Calle también, que viene a acompañarnos, muchas gracias por estar aquí atento a estas iniciativas Representante, con ganas de que siga esto multiplicándose y el estímulo porque estas acciones sociales salgan adelante. Quiero darle el uso de la palabra a la doctora Nidia Aristizábal Vallejo, Subdirectora para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, quien su delegada es Andrea Torres, ¿quién es Andrea

Torres? delegada de la doctora Nidia, tiene el uso de la palabra, avisándole a todos los que van llegando que vamos a dar el tiempo es de cinco minutos y si necesitan de un minutico más para concluir, porque ya hay bastante gente inscrita.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Andrea Torres, delegada de Subdirección para la Vejez, Secretaría Distrital de Integración Social Distrito de Bogotá:

Buenos días. Primero hago una pequeña aclaración y es que la doctora Nidia ya no es la Subdirectora, es el doctor Lucas Correa Montoya. Nosotros estuvimos revisando el proyecto y lo que pudimos observar, pues creo que para que me rinda más lo voy a leer, es corto, ¿vale?

La situación económica de las personas mayores en el país, requiere los mayores esfuerzos institucionales para garantizar una protección adecuada en la vejez, se trata de un grupo poblacional en una situación económica particularmente vulnerable, pues la evidencia disponible hasta 2015 nos muestra que viven bajo niveles más altos de pobreza que el resto de la población, en esa medida mientras que el conjunto de la población estaba a 2015 en un porcentaje del 27.8 de pobreza, los viejos se encontraban en un nivel del 45%, es decir cuatro de cada diez personas mayores vivían bajo la línea de pobreza, esa información es consecuente con la distribución de este grupo poblacional en los estratos socioeconómicos.

De acuerdo con la encuesta Sabe el 68.1 vive en estratos 1 y 2, el 29.9 en estratos 3 y 4, mientras que sólo el 2% vive en estrato 5 y 6. Una buena parte de las personas mayores han acumulado a lo largo de su vida una serie de desventajas y agravios sociales y económicos que los ponen en una situación de desventaja que requiere, por lo tanto, de una mayor atención por parte de las autoridades públicas. La necesidad de esta mayor atención se hace más notable cuando se observan los bajos niveles de protección en materia de ingresos, en ese sentido el proyecto de ley que busca desarrollar el derecho al mínimo vital resulta subjetivo no sólo importante y necesario sino urgente. Sin embargo, a pesar de que obedece como hemos señalado a una problemática que requiere de acciones prontas para que cumpla adecuadamente con dicha finalidad se hace necesario que se le incorporen modificaciones de fondo para que su alcance y eficacia sean posibles.

Con el ánimo de contribuir a la mejora del proyecto y al realce de sus posibilidades como instrumento eficaz de protección a las personas mayores, tenemos dos observaciones, en primer lugar, señalaremos una recomendación general sobre el enfoque del mínimo vital en materia de protección a esta población. Y, en segundo lugar, trabajaremos una sobre observaciones puntuales al contenido del artículo. Los alcances del derecho al mínimo vital, si bien el derecho al mínimo vital no tiene una consagración explícita a nuestro ordenamiento constitucional, su protección ha sido

defendida reiteradamente en la jurisprudencia de la Corte Constitucional con fundamento en la dignidad humana, en ese sentido resulta más que razonable y constitucionalmente deseable que un proyecto de ley pretenda como este desarrollar el derecho fundamental al mínimo vital. Incluso el proyecto se presenta con una Ley Estatutaria al desarrollar este derecho fundamental. Sin embargo, a pesar de esta anunciación general, el proyecto de ley tiene un enfoque restrictivo ilimitado al contenido del derecho al mínimo vital, al delimitar uno de sus componentes, el ingreso económico mínimo.

Si bien se trata de un componente trascendental del derecho al mínimo vital, la jurisprudencia de la Corte Constitucional ha sido reiterativa en señalar que este no se limita únicamente a la dotación de ingresos, sino que comprende diversas prestaciones que garantizan acceso a servicios públicos, a servicios de salud adecuados y suficientes para la protección integral, protección laboral adecuada, entre otros. Esto no quiere decir que el proyecto de ley deba reescribirse de tal manera que se convierta en una política que de manera exhaustiva determine cómo las personas mayores acceden a los servicios públicos, a los servicios de salud o una protección adecuada, de ser así la ley correría el riesgo de ser muy indeterminada y no apuntarle a una franja concreta de problemáticas sociales; de lo que se trata es más bien de articular el propósito concreto de garantizar un mínimo ingreso, acciones que permitan trascender la mirada de lo prestacional en términos económicos y de subsidio a un enfoque más amplio.

En suma, nuestra recomendación es que puesto que el Congreso se dispone a hacer un debate para la aprobación de una Ley Estatutaria con todos los requisitos que ello exige se tome en cuenta que esta es una oportunidad inmejorable para incorporar un enfoque del mínimo vital que vaya más allá de un componente puramente prestacional en términos económicos. Observaciones particulares, el Proyecto de Ley Estatutaria requiere de una serie de ajustes, correcciones y aclaraciones en cuanto a las características de los beneficiarios, su forma de identificación, las condiciones de su permanencia y retiro, el alcance de su progresividad y finalmente la determinación de su fuente presupuestal. Se trata de modificaciones esenciales para avanzar hacia una norma que tenga la potencialidad y capacidad para producir verdaderos efectos jurídicos y de política pública.

En primer lugar, el proyecto de ley no establece criterios claros para la priorización en las entregas del auxilio económico, los requisitos para ser beneficiarios, regulados por el artículo 3° del proyecto, son básicamente una transcripción literal de los artículos dispuestos por el Programa Colombia Mayor, que se encuentran consagrados en el artículo 2.2 y el Decreto número 1833 del 2016, salvo dos excepciones, la edad que en este proyecto es de sesenta años en adelante, mientras que en Colombia Mayor es como mínimo tres años

menos de la edad de jubilación. Y en segundo lugar, el proyecto de ley incorpora una causal para ser beneficiario que Colombia Mayor no, presentar una discapacidad mental o física, si bien puede ser razonable.

Presidente:

Sonido, un minutico más para concluir a la doctora.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Andrea Torres, delegada de la Subdirección para la Vejez, Secretaría Distrital de Integración Social Distrito de Bogotá:

Es importante revisar, pues que hay solo dos discapacidades que se enuncian acá y pues no es claro porque no son todas las discapacidades y sólo estas dos. Por otra parte, Colombia Mayor cuenta con varias normas que regulan priorizaciones concretas en materia territorial y de priorización de municipios en los que se adelantan procesos de construcción de paz, entre otros que acá no son evidentes, unas reglas de juego claras que señalen cómo se prioriza la asignación de los recursos, es de capital importancia, pues es a partir de allí que puede garantizarse la sostenibilidad del proyecto. Y en segundo lugar, es clarificar la priorización y forma de ingreso, deben replantearse algunas consecuencias relacionadas con el retiro voluntario del programa, una de las cosas que sale en el proyecto, es que se dice que la persona si sale no puede volver a entrar y es claramente digamos que con persona mayor que la situación que se puede pasar, digamos si consigue un trabajo no va a ser un trabajo que le vaya a durar mucho tiempo y seguramente va a...

Presidente:

Como estamos tan reducidos de tiempo, yo quiero pedirles de todas formas, vamos a pedirles por favor que las ponencias y lo que nos traigan, y las inquietudes nos la radiquen, porque es que es la alimentación que vamos a tener para la presentación de la ponencia y para que logremos hacer las modificaciones a que haya lugar. Tiene el uso de la palabra Óscar Iván Palacio Tamayo, Director de la Fundación Defensa Ciudadana y se prepara Óscar Álvaro Montero Arana de la Corporación Integral Comunitaria. Por favor van alzando la mano para que les den sonido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Óscar Iván Palacio Tamayo, Director de la Fundación Defensa Ciudadana:

Doctor Wills, doctor José Élvor Hernández Ponente, doctor Juan Carlos Rivera, miembros de mi Partido a la Cámara de Representantes. Honorable Representante Albán, qué bueno que la guerra sea la miseria, es la única válida. Honorable Representante Calle.

Si me dieran otro minuto diera estadísticas de conveniencia para todos o si no sigo derecho. Una de las sorpresas del último censo, es que el Valle de Aburrá no existe, ni el Valle del Cauca existe, si se quiere se pueden borrar, son cinco millones de

habitantes y nadie ha dicho nada, es una sorpresa que tumbaría a gobiernos, no ha pasado nada. Pero otra sorpresa que nos dio el censo es que Colombia es más vieja, las estadísticas que yo tenía con el Censo antiguo de 2005, es que el 31 de octubre seríamos cincuenta millones de habitantes y el 10% mayor de sesenta años, llamémoslo para estos efectos tercera edad, cinco millones de personas.

Hoy con el censo revaluado, la sorpresa es que somos cuarenta y cinco millones de habitantes, pero el 13% mayores de sesenta años o sea cinco millones ochocientos, y ochocientos pesan porque es un 18% más de lo esperado. Colombia envejece y en la pobreza, hoy la expectativa de vida va en setenta y seis años y de esos cinco millones ochocientos mil colombianos, hay dos millones quinientos mil colombianos, pero pensionados no por vejez, sino un millón quinientos, si lo llaman a matemáticas porque doscientos mil son por invalidez y setecientos mil son por sobrevivencia o sea cuatro de cuatro colombianos sólo uno está pensionado en edad pensional y se espera que en diez años, sólo uno de diez en edad pensional lo esté, es importante y lo anotó ahí el Representante Albán, el tema de envejecimiento es diferente, pero va unido al tema pensional ineludiblemente.

Por eso aplaudo esta Ley Estatutaria que tiene muchas cosas para mejorar, pero es un comienzo, es una semilla importante de miembros de mi partido y a todos los que a ellos adhieran y que no tiene partido, ni color, sino un propósito social y colectivo. Es, de que tiene un componente legal porque es una Ley Estatutaria, tiene un componente económico porque debe de haber recursos para suplir el auxilio monetario que es vital, y tiene un componente de otras actividades para mejorar la calidad de vida de las personas, porque donde más miseria hay es en La Guajira y en el Chocó donde más riqueza hay de los recursos humanos y es un tema subjetivo.

Por eso yo tengo cuatro propuestas, al Partido Centro Democrático se le adelantó hace seis meses y yo estas propuestas las tengo hace diez años y las escribí hace dos años, y las distribuí en el Congreso y solo un partido creo que es el Centro Democrático llevó la siguiente argumentación, de esos cuatro millones de colombianos en la tercera edad excluidos de la pensión, solo millón y medio tiene subsidio al adulto mayor, que oscila entre sesenta y cien mil pesos, pero atérrecen Representantes para que lo tengan en el componente económico. En Colombia la línea de la miseria está en ciento veinte mil pesos y la línea de la pobreza está en doscientos cuarenta mil pesos por persona, la propuesta que de alguna manera se adelantó no sé con qué fin, espero que sociales y creo que sociales ya la dio el Centro Democrático en una ley que sacaron, para que procuremos que el programa, nunca un auxilio del Estado, esté por la línea de la miseria y en el componente mínimo de cualquier auxilio al adulto mayor sea por la línea de pobreza.

Yo no estoy inventando nada, lo hizo Brasil y borró hoy 50% de la miseria y el 30% de los pobres, con

la pensión asistencial que la tienen todos los países de América, pensión asistencial que he propuesto desde hace diez años y que tiene dos componentes, sí, las dos posibilidades Representante, si cualquier colombiano ha tenido una cotización o un servicio con el Estado, cinco, diez, veinte años, dos años, pero no se pensionó y tiene más de setenta años, estoy pensando en los más pobres y en los más viejos, se le debe dar una pensión que oscila en un 50% del salario mínimo, pero si alguien nunca ha cotizado y llega a los setenta años y está enfermo, está viejo y no tiene, y está en estrato 1, 2 y 3 por fines estadísticos, se le debe dar un auxilio, llámenlo como quiera para mi caso no nos dé pena ya Colombia está en el momento de tener pensiones asistenciales, nunca inferior a la línea de la pobreza que para esto he estipulado Representante Calle en doscientos cincuenta mil pesos, un 33% del salario mínimo de cada año, incompatible con otro subsidio del Estado y que para eso contemos con las entidades territoriales.

Presidente:

Un minuto más por favor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Óscar Iván Palacio Tamayo, Director de la Fundación Defensa Ciudadana:

Propuesta de la pensión asistencial para cuatro millones de colombianos y para cuatrocientos mil que cada año aumenta ese conglomerado. Tengo otras tres propuestas que son la tutela de la dignidad, los juzgados están atiborrados para los niños de alimentos, cualquier colombiano puede quejarse ante cualquier juez de la República para que las familias pudientes respondan por sus adultos mayores. Igualmente, para que las EPS hagan visitas obligatorias a los adultos mayores, es decir mejorar el componente de calidad de vida de los adultos mayores en Colombia. Pensión asistencial es la salida en la próxima Reforma Pensional, que no es sólo para dos millones cuatrocientos mil pensionados, sino para cuatro millones de colombianos adultos mayores excluidos de ella, si el Proyecto y la Ley Estatutaria no da visos a estos, es inútil. Muchas gracias Representantes.

Presidente:

Gracias doctor Palacio. Tiene la palabra Óscar Álvaro Montero Arana de la Corporación Integral Comunitaria y se prepara el doctor Alberto Peña, Presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Galán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Óscar Álvaro Montero Arana de la Corporación Integral Comunitaria:

Doctor José Élvor Hernández, doctor Juan Carlos Wills, de mi partido, porque también pertenezco aquí en la Localidad Tercera y fui candidato a Edil. Soy septuagenario, cumplí setenta años el mes pasado y lo que acabaron de afirmar acá es cierto, que para que le den a uno el bono, se necesita que se muera otro ancianito, si no no hay bono, porque hay unos

cupos exactos en cada Localidad del Distrito para ello.

En Colombia los viejos, porque bueno, primero nos decían viejos ahora mejoraron un poquito en las Normas Icontec y nos dicen adultos mayores, ah nos decían tercera edad, como una edad por allá de tercera clase. Entonces la mejoraron y nos pusieron adultos mayores, tuve la oportunidad de ser muy amigo de Alfonso Senior que fue quien consiguió un mundial de fútbol para Colombia y fundador del Club de los Millonarios aquí en Bogotá y él me decía en Colombia los viejos no servimos para nada, cuando a Colombia la desafilieron de la FIFA porque mataron un árbitro él era el tercer consultor de la FIFA y los de aquí no acudían a él, pues si no acuden a mí y a él sí lo enviaban de la FIFA a arreglar el problema del fútbol africano, del fútbol asiático, de todos los problemas y tenía oficina en Zúrich en Suiza como el primer asesor después del Presidente y el Secretario de la FIFA, y aquí no servía para nada.

Y así sucesivamente los viejos no servimos para nada, los jóvenes ahora saben todo. Sin embargo, cuando están en muchas dificultades ya acuden al viejito a ver qué les dice. Entonces eso, a mí me ocurrió ahora que estoy reclamando los aportes porque no me alcancé a pensionar y me han mamado gallo ya como seis meses y nada de nada, y si me dañaron que yo pudiera acudir al bono, bueno, yo afortunadamente creé hace diez años este periódico que se llama Avance y vivo de eso, es un periódico comunitario y alternativo aquí de la Localidad del Centro, Santa Fe, San Victorino, etc., porque lo único que aprendí fue a escribir, pues regular o mal o bien pero ahí le hacemos. De todas maneras, me solidarizo con las palabras de Óscar Iván Palacio, en el sentido de que esto es de recursos, de cifras, esto no es de que pobrecitos los viejitos no, yo felicito a los creadores del proyecto por eso, porque se dieron cuenta que hay una falla frente a los adultos mayores o a los viejitos y que hay mucho viejito que muere debajo de los puentes, en las calles abandonados, vueltos nada, llenos de enfermedades como se ven aquí en el Centro todos los días y el Gobierno nada de nada. Entonces a mí me parece muy importante y además cuantificarlo en cifras para poder ayudar a tanta gente, a tanto adulto mayor abandonado. Muchísimas gracias.

Presidente:

Alberto Peña, Presidente de la Junta de Acción Comunal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alberto Peña, Presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Galán:

Muy buenos días honorables Representantes, buenos días invitados especiales, personas que representan de alguna manera los programas de la adultez y de todo lo que tiene que ver con las necesidades acontecidas. Primero que todo, quiero felicitar a la Bancada del Partido Conservador, por tomar una iniciativa que realmente sienta un

precedente en la sociedad, ya era hora de que alguien hablara por las personas mayores, tema absolutamente abandonado, pocas veces abordado, pese a lo que hace la Secretaría de Integración Social con unos aportes que de alguna manera no resuelven para nada las necesidades. Represento a una comunidad a la cual le debo mucho y es a la enseñanza, y recibo las palabras de todos los consejos de las personas que me han hablado y he sentido su dolor como son mis vecinos, mis conciudadanos y los colombianos a lo largo del territorio que acontecen realmente de una cadena nutricional doctor Juan Carlos Wills.

Hoy tenemos un nivel de desnutrición bastante importante, pero nadie se da cuenta de esto, porque la pobreza oculta ha sido de alguna manera como poco tenida en cuenta y a esto también les sumo a las personas que son cuidadoras de personas enfermas, de diferentes índoles que hoy están en las casas, personas de setenta años cuidando abuelitos de noventa años. Yo sí celebro que hoy nazca esta iniciativa y también invitar al Congreso de la República para que en el Senado también se den los debates allí y se formule una ley como está consagrado en la Constitución Política donde tenemos unos derechos consagrados.

Hoy gracias doctor Juan Carlos Wills, reitero sus buenos oficios y a los honorables Representantes de los diferentes departamentos, que se han interesado realmente por el problema serio que tiene Colombia, la pobreza oculta es un fenómeno que le duele el alma a cualquiera. Por las estadísticas quiero decir que personalmente me he tomado esta problemática y hoy en el Salón Comunal del Barrio José Antonio Galán, tenemos una invitación los días jueves y martes donde se le hace acompañamiento a este programa y yo hablo con cada una de las personas y me dicen, Alberto yo tengo una casa, pero nunca me pensioné. Y yo quiero decir para que sea tenido en cuenta en la Comisión de Hacienda esta cifra que le voy a dar, nosotros los ciudadanos colombianos desde que nacemos estamos tributando cuando compramos una paca de pañales, cuando compramos un pote de leche y todos los productos.

Sin embargo, por la falta de oportunidad que no hemos tenido para laborar, para forjar un futuro estamos sumidos en la pobreza y en el olvido. Esto quiere decir, que la tarea es para el Estado colombiano, el Presidente de la República tiene que ponerse serio en este tema para apoyar esta iniciativa de esta Cámara, para que se dé una ley que realmente favorezca, pero que sea una ley digna y respetuosa, que ese mínimo alcance siquiera al salario mínimo legal vigente, que no sea un tema de asistencialismo para nada, que sea una cosa seria, que no sea con lástima, sino con respeto.

Invitar a los grandes inversionistas del mundo, a las empresas como Claro, al Grupo Santo Domingo, a todos los bancarios, que son los que más ganan plata y nosotros los de los estratos más bajos somos los que nos volvemos ricos, que también nos devuelvan parte de la plata que se llevan ¿para qué?

Para sostener esas necesidades, aquí no estamos diciendo nada diferente, sino realmente aterrizando a las necesidades de una población realmente necesitada, no podemos entender cómo en la persona decae, hoy en los hospitales hay una decadencia por desnutrición y la persona se nutre es con buenos alimentos, no tenemos acceso a la canasta familiar, y gracias a Dios se cayó esa propuesta que había de generar unos impuestos más, a este país no le caben más impuestos, por favor seamos coherentes, si nosotros vemos la realidad del país miremos la estadística del DANE de empleabilidad, hoy el pueblo no tiene cómo sostener más impuestos.

Así que el llamado es para que los adultos mayores sean tenidos en cuenta pero con dignidad, es una cosa de dignidad, a quien le debemos toda la experiencia, este Congreso joven obedece también a unas personas que estuvieron acá por muchos años, pero que no hicieron nada, y celebro nuevamente a Juan Carlos Wills, doctor que usted se haya puesto en esta tarea tan importante, agradecerles por su amable presentación y a los compañeros que me antecedieron, y que sigamos entre todos construyendo este tejido social. Gracias a Dios y a ustedes por esta bella oportunidad.

Presidente:

Gracias Alberto. Sigue el Alcalde de Oicatá (Boyacá), a quien le damos el cordial saludo, la bienvenida, gracias Alcalde también por estar inquieto por esas iniciativas y qué bueno que ojalá tuviéramos muchos más Alcaldes como usted que hicieran presencia en estos recintos, para esos programas sociales que son tan importantes para todos los municipios del país. Alcalde Franky Ariel Fonseca tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Franky Ariel Fonseca Salamanca, Alcalde del Municipio de Oicatá (Boyacá):

Bueno, muy buenos días para todos, de verdad que un saludo especial a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, al honorable Juan Carlos Wills, al honorable José Éver Hernández y a todos los integrantes de la Comisión Primera.

Pues básicamente yo sí los felicito por este proyecto de ley que ustedes están incentivando, porque de verdad realmente que nosotros nos olvidamos de quiénes fueron nuestros abuelos, nuestros padres, digo yo en mi municipio que es un municipio pequeño de Boyacá, son las bibliotecas andantes, son el pasado y el presente, y el futuro de nuestro país, realmente hay muchas situaciones que traigo, pues quisiera de pronto que me dieran un minutico más después porque el tema es bastante extenso y es bastante álgido, por una parte pues yo calculo que lo que se está digamos planteando son doscientos ocho mil trescientos treinta y un pesos mensuales, que son ocho salarios mínimos legales diarios vigentes, por otra parte pues que se pudiera aumentar se revisará de alguna forma como lo planteaba ya aquí el señor Presidente de la Junta de Acción Comunal, mirar los grupos económicos

que de una u otra forma le quitan la plata a nuestros campesinos.

Seguidamente, pues quiero decirles que pues blindemos de una forma mediante la cual no entren a esos programas los que sean amigos de los políticos de turno, yo sé que la mayoría somos políticos o son políticos, pero normalmente los programas sociales nos damos cuenta que están contaminados del amigo del político, el amigo del de turno y realmente no miran las personas que en sus hogares están abandonados o están simplemente, los tienen estigmatizados, ¿por qué? ¿por qué lo digo? Pues lo digo con conocimiento de causa, cuando yo salí en mi campaña observé que a los mal llamados discapacitados que hoy en día se llaman diversamente hábiles los amarraban y los escondían porque les daba pena decir que tenían una persona así en su casa, ¿qué se tiene que empezar a trabajar? Empezar a trabajar con la familia, empezar a integrarlos tanto a la familia como a las mismas personas, ellos son seres humanos y son de nuestra carne.

Por otra parte, pues mirar que si ellos los vamos a incluir en la ley no les dejamos a los sesenta años, yo pediría y que lo pongo a consideración de ustedes, por lo menos digo yo o me atrevo a decir a los treinta años, porque ellos son una condición muy especial, llámese si tiene Síndrome de Down o algún otro, digamos enfermedad, no estoy digamos planteándolo a modo de crítica destructiva, sino constructiva, eso nosotros nos hemos destacado en nuestro municipio de Oicatá por incluir a estas personas al tejido social.

Por otra parte, traemos y le doy una bienvenida aquí a mis tres adultos mayores, no pudimos venir con más gente porque pues de una u otra forma pues es un poco complicado, un saludo especial aquí a David Numpaque, a la señora Rosita y a la señora Margarita, que ellos son representantes de mi comunidad. ¿Nosotros qué hemos hecho? Hicimos nuestro programa ya y lo tenemos de ejemplo, pero qué pasa por destinar recursos el año pasado, destinamos doscientos cincuenta millones de pesos para atender a ciento veinte adultos mayores, no hemos podido integrar más, somos casi cuatrocientos, nuestros recursos son limitados y nos han estigmatizado porque le quitamos a las Fiestas Patronales, por una cuestión. A los Alcaldes o a los mandatarios nos califican infortunadamente lo digo así, lo digo con dolor si usted lleva las fiestas más grandes, lleva a los artistas o se tira quinientos o seiscientos millones de pesos que era la situación que se presentaba en mi municipio, gastarse quinientos, seiscientos millones de pesos un fin de semana, a mí me duele y lo digo con dolor porque eso no debe ser así.

Tengo a varios líderes tanto de la comunidad, como líderes que están hoy en día en el Concejo Municipal y sí les duele, pues si me están escuchando y ojalá me estén escuchando, porque ellos dicen que los programas sociales no dan votos y eso es algo muy erróneo para mi punto de vista, yo digo que el que invierte en lo social está invirtiendo en

el futuro y tiene que ser así, reducirle a las fiestas, hoy en día me estoy gastando casi ciento cuarenta millones de pesos, ¿pero ¿qué quisiera yo? Yo no quisiera gastarme un peso en traerles artistas, en traer gente que cante, traigamos gente que haga poesía, hagamos lo que hacen ellos que bailen, que canten, que de una u otra forma demuestren sus habilidades, porque estamos tratando de generar empresa porque ellos saben tejer, saben hacer muchísimas cosas hermosas que yo sí lo digo con orgullo, lastimosamente hoy no pudimos traer una muestra, pero bueno, quisiéramos de pronto después tener algún otro espacio si ustedes son tan amables podemos venir las veces que ustedes lo requieran.

En tal sentido pues que generemos un programa u otra ley o aunado a esta ley, herramientas para que los mandatarios locales tengamos la posibilidad de generar empresa con los adultos mayores y con los mal llamados discapacitados, realmente eso es algo que lo podemos demostrar, estamos trabajando en ese, en esa situación. Por otra parte, nuestros campesinos durante toda su vida trabajando en las despensas digamos de nuestro país que son Boyacá, Nariño, Santanderes, parte, bueno, de los Llanos Orientales, trabajando a altos costos, que se mirara la política de agricultura, cuando se dan las cosechas infortunadamente hay superávit de alimentos y ¿qué pasa cuando hay sobreoferta? Pues se bajan los precios y una carga de arveja le ponía yo al Presidente Santos el ejemplo, una carga de arveja que son cien kilos la estamos vendiendo a treinta mil pesos allá en nuestra tierra y en La Guajira y en el Chocó se están muriendo los niños de hambre, tal vez de pronto el Presidente no se dio cuenta que la Paz estaba ahí, empezar a trabajar en ese tejido social.

Que miremos todas y cada una de las partes que hay muchas situaciones que se deben tener en cuenta, y de verdad los felicito y les agradezco, porque esto no es solo del Partido Conservador, esto es de todos y es un tejido social que debemos hacerlo para demostrar que de verdad nosotros tenemos sentido de pertenencia y que antes que cualquier otra cosa somos seres humanos, porque todos nacimos y le damos las gracias a nuestros adultos mayores, porque fueron los que nos garantizaron desde la misma gestación hasta hoy en día que estemos tanto ustedes aquí como nosotros en nuestros...

Presidente:

A usted Alcalde muchas gracias. Tiene la palabra la doctora Mónica Silva Tovar, Secretaria de Gobierno de Oicatá.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Mónica Silva Tovar, Secretaria de Gobierno del municipio de Oicatá (Boyacá):

Muy buenos días honorable Juan Carlos Wills, honorable José Élver Hernández y la Comisión Primera en general. Efectivamente sí, pues el adulto mayor en nuestro departamento de Boyacá reina, el alto grado de vejez en este sector está preocupándonos bastante, pues a nosotros los funcionarios y los que

trabajamos hombro a hombro con los Alcaldes, nos estamos dando cuenta que sí, que efectivamente hay que reaccionar a esta problemática.

Les voy a manifestar cuatro puntos esenciales en los cuales como Secretaria de Gobierno he luchado y como Comisaría de Familia anteriormente también he observado, la Ley 1098 que es el Código de Infancia, Adolescencia y Familia, nos habla sobre iniciar unos procesos sobre unos derechos de alimentos a estos abuelos cuando están abandonados, pero resulta que muchas veces no hay familia extensa, no hay quién responda por ellos, se inician los procesos y pues no hay cumplimiento por parte de los responsables y ahí queda todo, estos abuelos siguen abandonados. La otra situación bien lo dice el señor Alcalde es la discapacidad, estas discapacidades que pues bien pueden ser múltiples, las discapacidades con las cuales ellos nacieron o las discapacidades adquiridas por vejez, necesita a gritos esta ley, porque ellos o no trabajaron nunca por su discapacidad o pues nunca pudieron tener una familia, no hay quién responda por ellos.

El otro tema son los programas, el Programa de Colombia Mayor, observamos en nuestro municipio y en los demás municipios en donde no hay un seguimiento a estos beneficios, resulta que reciben los beneficios los hijos, los sobrinos, el cuñado cualquier otra familia extensa menos ellos, nunca se benefician ellos de esos dineros, nunca hay pañales, no tienen cosas de aseo, no hay buena alimentación y hay un alto grado de desnutrición en estos adultos. Y el otro punto son los hogares, los hogares en donde pues se atienden estos abuelos son los Centros Vida, o los Centros Día, o los Hogares de Paso, resulta que están a reventar estos hogares, no dan abasto, estos programas pues se manejan bien, en nuestro municipio se manejan bien, en los municipios de Boyacá en general se manejan bien, manejan las dimensiones que se requieren de ley, salud, deporte, psicología, rehabilitación basada en comunidad, que se trata es de acercarse a la familia y que tome conciencia de que tienen un adulto mayor o tienen un adulto mayor con discapacidad.

¿Qué pasa? Estos programas pues que son trabajados por fundaciones son intermitentes, municipios pobres como nuestro municipio que es pobre y pequeño, pues no tiene suficiente dinero para cubrir todo el año la atención a nuestros adultos, entonces son dos meses, tres meses y el resto del año la luchamos, y pensamos ¿Cómo podemos cubrir esas necesidades de estos abuelos, al menos cubrirles la alimentación?, eso pues es bastante preocupante y es uno de los puntos por los cuales estamos pidiendo a gritos esta ley. Y pues por lo demás, concluir que no hay otra esperanza pues para que nuestros campos no queden solos, realmente se están quedando solos porque se están olvidando estos abuelos y ellos son la sabiduría, realmente pues entran en una etapa de olvido y tenemos que luchar por eso, porque no se lleven al olvido, no lo dejemos ahí.

Presidente:

Gracias doctora Mónica. Tiene el uso de la palabra Diana Sanclemente, representante de las Nuevas Generaciones del Partido Conservador.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Diana Sanclemente, Representante de las Nuevas Generaciones del Partido Conservador:

Buenos días honorables Juan Carlos Wills, José Élver Hernández y a todos los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y a todos los aquí presentes. Hoy estamos abordando un tema de vital importancia, como es el tema del adulto mayor, que está siendo, es una población vulnerable, una población que recordemos nos ha formado con principios, valores, respetando la familia, todos ellos han luchado por la democracia, por la construcción de nuestro país, es por esto que ustedes honorables Congresistas deben proponer el auxilio económico a esta población.

Soy oriunda de Santander y por la limitación del Páramo Santurbán han despedido a muchos adultos mayores. Como estudiante de jurisprudencia de la Universidad del Rosario, conozco que se les debe garantizar la protección laboral a estas personas, garantizando la dignidad humana como principio fundamental, inherente al ser humano. Es muy triste porque todas esas personas interpusieron tutelas por hacer prevalecer sus derechos y la prepensión respaldada de la estabilidad laboral reforzando, fallada en contra de ellos, ahora esperemos que la Corte Constitucional a través de la revisión de tutelas se falle a favor de derechos fundamentales, también he hecho voluntariados en centros de adultos mayores y es muy precaria la situación, los aquí presentes que hayan podido visitar, contribuir, también hacer voluntariado saben que esas personas están en un estado de desnutrición bastante precario, por eso hay que garantizarle esos derechos fundamentales como la alimentación y es responsabilidad del Estado Social de Derecho que se le deba honrar a estas personas. Muchas gracias.

Presidente:

Muy bien Diana, gracias. Tiene la palabra Marco Tulio Cuevas, Consejo de Sabios y Sabias localidad de Puente Aranda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Marco Tulio Cuevas, del Consejo de Sabios y Sabias de la Localidad de Puente Aranda:

Gracias, muy buenos días a todos y a todas, un saludo especial a la Mesa de la Comisión Primera. A buena hora vemos con agrado la preocupación de parte de ustedes para las personas mayores más vulnerables, hay que disfrutar de la experiencia de llegar a la vejez, la vida sólo termina con la muerte y tenemos el derecho a ser reconocidos por nuestra sabiduría en los Consejos Locales, Distritales y Nacionales, tengo 70 años, pertenezco al Consejo Distrital de Sabios y Sabias de la localidad dieciséis de Puente Aranda y al Consejo Distrital.

Existen unos estereotipos por parte de nosotros las personas mayores, que muchas veces nosotros mismos no nos valoramos y damos pie para que

la sociedad nos tilde de ancianos, viejos, tercera edad, inclusive de adultos mayores, nosotros ya no somos adultos mayores, somos personas mayores, el ciclo de la vida está en la infancia de 1 a 6 años, la adolescencia de los 7 a los 18, los jóvenes de 18 a 29, los adultos de 29 a 59 y las personas mayores de 60 años en adelante. Observé en el proyecto de ley y a propósito hice unas recomendaciones y las envié al honorable Representante Carlos, algunas sugerencias y recomendaciones que no me voy a detener a informarles porque el tiempo no lo permite, pero sí sería bueno que por favor ustedes lo mirarán, pero sí quiero dejar en claro que la salud de la persona mayor y no existe una protección integrada, las Comisarías de Familia se están llenando de bastantes denuncias de parte de las personas mayores por el maltrato de la sociedad, inclusive de sus mismos familiares.

En el proyecto ahora que hablan de municipios hay que reglamentar el protocolo, en el uso que cuando una persona mayor se traslade de un municipio a otro que se verifique en el Sisbén de cada municipio, dentro del ámbito nacional nosotros las personas mayores en la parte de salud, se requiere con urgencia que la sociedad y la Academia existan más facultades de geriatría y gerontología, y el enfoque diferencial para las personas mayores que son desplazadas y son víctimas de la violencia.

Y termino, en Bogotá existe la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez, sería bueno tomar algunos apuntes de esta Política que tiene unas dimensiones que son cómo vivir como se quiere en la vejez, vivir bien en la vejez, vivir sin humillaciones en la vejez, y envejecer juntos y juntas. Gracias muy amables.

Presidente:

Gracias don Marco. Antes de darle la palabra a Édward Mora, quiero saludar a los Representantes que han venido llegando, la doctora Adriana Magali Representante y además miembro de esta Comisión, doctora cordial saludo, la doctora Margarita Restrepo y nuevamente también agradecerles y felicitarlos por tener en cuenta estas iniciativas sociales que definitivamente lo que buscan es el bienestar de lo que hoy por hoy tenemos tan abandonado los colombianos que es el adulto mayor.

Reiterándoles nuevamente por favor que esas inquietudes y ponencias nos las dejen radicadas en la Comisión porque las tenemos y las debemos que estudiar para la presentación de la ponencia, las modificaciones que ustedes nos planteen, las vamos a tener en cuenta también para la presentación de dicha ponencia. Tiene la palabra Édward Mora, Presidente de la Junta de Acción Comunal de Puente Aranda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Édward Mora, Presidente de la Junta de Acción Comunal de Puente Aranda:

Muy buenos días a todas y a todos, Édward Mora de la Junta de Acción Comunal de Primavera y

Gorgonzola de la localidad de Puente Aranda. Pues yo sí agradezco la invitación doctor Juan Carlos, y a la Comisión y a la Bancada Conservadora que está encabezando este proyecto, porque a buena hora le hace falta a nuestra sociedad, hace unos días veía yo con preocupación de que en el informe que nos entrega el DANE, dice que la población colombiana tiende a envejecer y va a ser mayor, dentro de diez años va a superar el promedio de la persona mayor en Colombia, pero realmente si nosotros venimos acá para que ustedes nos escuchen, ojalá que esas inquietudes que nosotros traemos ustedes realmente se sienten como Bancada, las estudien y miren si son viables o no son viables, porque creo que los que me han antecedido han dicho cuestiones que son de la realidad de a pie que esa es la que verdaderamente prima cuando se está elaborando un proyecto.

Porque somos nosotros las comunidades de base las que tenemos a diario el recorrido con esta problemática; en este caso el tema que nos trae hoy que es el de la persona mayor, ¿por qué? Y yo me hago esa pregunta ¿por qué cuando hay una reunión de cualquier tipo siempre se acude a la persona mayor para poder llenar los buses, para poder aplaudir, para poder darles bombitas y para que llene los espacios? ¿Por qué tenemos nosotros que recurrir siempre al adulto mayor? Y quiere saber ¿qué es lo más bueno de todo? Que son las personas que siempre participan, yo quedo sorprendido en mi Junta de Acción Comunal cuando voy a tratar de hacer quórum, las primeras cincuenta personas que llegan son las personas del grupo de adulto mayor, son las más juiciosas, son las más responsables, ¿pero quieren saber una cosa? Para el momento de tenerlas en cuenta son las últimas, son las últimas.

Hay algo que se llama la Pobreza Vergonzante y la Pobreza Vergonzante es de puertas hacia afuera, somos reyes y comemos de todo, de puertas hacia dentro no comemos nada, esa es la Pobreza Vergonzante ¿y quiere saber quién es el que la está viviendo más? Pues la persona mayor, porque es la que menos se puede mover, menos puede hablar, menos se puede acompañar, porque nosotros somos los que los dejamos a un lado y no los acompañamos, no dialogamos, pero es que esto como lo decía Alberto, o como lo decía allá mi compañero del Grupo de Sabios y Sabias, Marco Tulio, es que esto es un problema de recursos y si acá venimos a esta Corporación es para que ustedes dentro de ese proyecto breguen a sacar recursos, pero recursos que sean realmente dignos.

Yo sí quiero pedirle a esa Bancada Conservadora, a usted doctor Juan Carlos, que a buena hora con sus colegas están haciendo o presentando este proyecto, pero veo con sorpresa leyendo acá el proyecto de que ustedes dejan de un lado el ambiente, ¿dónde está el ambiente? Porque tiene que asistir una correlación entre la persona mayor y el ambiente que nos rodea, y ustedes no tocan eso, yo sí les pido el favor de que en esa Ponencia toquen esa parte, ¿será que en un ambiente sano hace que el adulto mayor tenga una

mejor calidad de vida? ¿Será que si nosotros desde la posición animalista o ambientalista ese adulto mayor sabe cómo tratar, que lo sabe muy bien, al animal de compañía? ¿Será que hay recursos para que desde el punto de vista ambiental se deje unos espacios realmente dignos para el adulto mayor? Persona mayor como lo decía Marco Tulio porque es así, les dejo esa inquietud.

Y verdad que me agrada eso y que ojalá nos inviten nuevamente para cuando digan, oiga asistan a esas barras y escuchen a nuestros colegas cómo nos van a desmenuzar este proyecto, o por el contrario, cómo nos lo van a acoger y lo van a sacar adelante. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Édward, Presidente de Primavera. Tiene el uso de la palabra Gustavo Adolfo Peláez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Gustavo Adolfo Peláez, ciudadano:

Muchas gracias honorable Representante, muy buenos días para todos los honorables Representantes de la Cámara, a la Comisión Primera y a los demás presentes en esta Audiencia, en esta vista pública. Bueno, revisando el proyecto de ley presentado por el honorable Representante, me parece que es un proyecto importante no sólo para el adulto mayor, sino para la sociedad colombiana en general, ya que los derechos fundamentales y el bienestar general pues son derechos que priman por encima de los demás, en este caso en particular el adulto mayor, o la persona que ya está recorriendo esa etapa de la vida se ve un poco de lado o un poco olvidado por parte del Estado, tengo entendido que hace poco también se había presentado un proyecto de ley tratando estos mismos temas o este mismo tema con el adulto mayor y creo que no avanzó demasiado y fue archivado.

Yo creo que lo principal o lo primordial para que este proyecto de ley pueda salir adelante es el tema de los recursos, ¿de dónde, de dónde salen los recursos para poder garantizar que este proyecto de ley avance y prospere en el Congreso de la República? Uno escucha al Gobierno y a los Ministros, al Presidente que no hay recursos ni siquiera para la educación pública, entonces uno dice si no hay recursos ni siquiera para la educación pública cómo se van a garantizar los demás recursos para otras situaciones que requieren atención urgente.

Igualmente, también uno escucha en el Gobierno y en el Legislativo que el Sistema Pensional está quebrado, o que está en crisis y según el proyecto de ley pues se supone que pues la iniciativa es asignarle a cada adulto mayor por lo menos un salario mínimo, pero pues uno se pregunta de dónde van a salir los recursos, si la mayoría de personas de la tercera edad en este país no tienen pensión o un porcentaje muy mínimo y la mayoría que tiene pensión lo pensionan es con el salario mínimo, entonces uno dice, claro, es muy valioso y es de resaltar que las personas están con estas posibilidades de plantear estos proyectos piensen en los adultos mayores, pero creo que lo

importante también es mirar de dónde van a salir sus recursos para que el proyecto sea viable y realmente no se le cree una falsa expectativa a las personas y más a los adultos mayores que tanto necesitan el apoyo de los parlamentarios y de la sociedad en general.

Por último, me gustaría plantear que pues actualmente existen muchas normas que si empezamos por la Constitución que se supone que deben garantizar estos derechos a los adultos mayores, pero pues una cosa es lo que está en el papel y otra cosa es la práctica, y creo que hay que llamar la atención es a los hijos y a los familiares cercanos de los adultos mayores que tienen que estar pendiente de que esos derechos se cumplan y que son los principales responsables de que el adulto mayor tenga en esa etapa de la vida, una vida digna. Muchas gracias, muy amables.

Presidente:

Gracias a usted Gustavo. Tiene la palabra doña Rosa Elena Vargas vocera del adulto mayor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Rosa Elena Vargas, vocera del Adulto Mayor de Oicatá (Boyacá):

Muchas gracias honorable Cámara de Representantes, pues venimos en compañía con mis compañeros, yo soy veedora del pueblo y venimos que el señor Alcalde nos invitó para que viniéramos a que nos vuelvan una vística hacia nosotros en nuestro pueblo, porque de verdad que es un pueblo muy pequeñito y habemos muchos abuelitos, abuelitos llamamos nosotros unos con otros nos llamamos abuelitos en nuestra casa de que está saliendo el Programa Más Manos, y le agradecemos mucho a la doctora Mónica, que ella se ha preocupado mucho, el señor Alcalde y todos porque vamos dos días, él se esforzó porque el programa no iba sino de tres meses, él lo hizo casi al año y estamos muy felices, muy contentos y nos sentimos como los niños en una escuela porque todos colaboramos, tejemos, jugamos, tenemos coplas, tenemos danza, tenemos una vida muy linda porque de verdad que si no fuera por ellos pues no estaríamos así. Entonces yo le quisiera agradecer a todos que en realidad vuelvan una vística hacia el municipio de Oicatá (Boyacá) y que nos colaboren tal vez en los programas. Bueno, muchísimas gracias.

Presidente:

Gracias a ti Rosa. Yo quiero preguntarles a los honorables Representantes, al doctor Calle y a la doctora Magali ¿sí quieren hacer uso de la palabra? Doctora Magali tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Muy buenos días a todos. Yo en primera instancia sí quiero celebrar esta iniciativa y quiero celebrar esa iniciativa porque tal vez aquí mi amigo lo decía claramente, los adultos mayores es el grupo poblacional que menos se tiene en cuenta, siempre

los dejamos allá de último, para cualquier acción que se vaya a adelantar dentro del Gobierno, incluso hasta para legislar los dejamos allá de último, y con esta iniciativa sin duda alguna lo que vamos a buscar es mejorarle la calidad de vida a los adultos mayores, tal vez, lograr en algo recompensar lo que esos adultos mayores han hecho por nuestro país y yo aquí quiero traer a colación algunas cosas.

Un millón quinientos adultos mayores son los que se están beneficiando actualmente del programa del Gobierno nacional, son yo creo que un porcentaje muy bajo en relación a la cantidad de adultos mayores que deberían estar beneficiándose y aquí yo no tengo que repetirlo porque tal vez algunas personas lo dijeron, pero el subsidio que recibe el adulto mayor es mínimo setenta y cinco mil pesos mensuales, ciento cincuenta mil pesos bimensuales ¿díganme ustedes para que puede alcanzar eso? Sin embargo, es una gran ayuda que reciben muchos de los adultos mayores y les sirve, y con este proyecto y con esta iniciativa el hecho de que se puede incrementar a que ellos no reciban solamente esos ciento cincuenta mil pesos bimensuales sino que reciban doscientos ochenta mil pesos mensuales, sé que sin duda alguna vamos a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y también sin duda alguna vamos a darle una activación al tema económico, porque los adultos mayores lo que hacen con esos recursos es subsistir.

En materia pensional, a mí me alegra que en estos momentos en este Congreso de la República, que quiero contarles a todos tuvo una gran renovación y está apostándole a temas que cubren a todos los grupos poblacionales yendo desde los niños, niñas, adolescentes, jóvenes hasta el tema del adulto mayor, pues en el tema pensional también hay que tener en cuenta ciertas características que tienen que ver con nuestro adulto mayor y que hay que tomar medidas inmediatas, y por eso en este momento también en el Congreso estamos debatiendo un proyecto de la pensión familiar que se extienda a los padres y a los hermanos que tienen condición de discapacidad de los pensionados y si no se toman medidas inmediatas en torno a ese tema pensional, sencillamente en el año 2050 el 85% de los adultos mayores no van a tener derecho a ninguna pensión.

En este momento en el país de cien personas que están en edad de pensión, solamente treinta personas reciben mesadas pensionales, de cien personas treinta personas y ni qué decir de las mujeres, el 85% de las mujeres no reciben pensión en estos momentos, de veintidós millones de colombianos que trabajan solamente siete millones cotizan, entonces aquí hay mucho por hacer, yo creo que este proyecto es un primer paso, es una base importante que vamos a tener en pro de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, celebro la iniciativa doctor José Élvor sin duda alguna y toda la Bancada del Partido Conservador que ha tenido estas iniciativas en pro de la familia, porque es que aquí no solamente debemos trabajar por

la administración pública como tal, sino también teniendo en cuenta el núcleo, la célula angular o piedra angular de la sociedad que es eso, que es la familia y la familia la conforman desde los niños hasta los adultos mayores sin que los olvidemos a ellos.

Entonces celebro esta iniciativa, todo nuestro apoyo, todo nuestro respaldo para que esta iniciativa sea una realidad en el Congreso de la República, yo sé que el tema fiscal es difícil, a nosotros para tramitar los proyectos de leyes nos exigen que tengamos un concepto del Ministerio de Hacienda, pero aquí estoy segura de que todos los Congresistas vamos a hacer un gran esfuerzo y vamos a poner todo nuestro ánimo y toda nuestra energía para que este proyecto sea una realidad y que el Ministerio de Hacienda nos dé un concepto favorable, porque esto tiene unas implicaciones fiscales, pero también doctor José Élvor quiero contarle, que hay jurisprudencias recientes que han manifestado que esos apretones fiscales o los ajustes fiscales que tenga que hacer el Gobierno, no son impedimento para poder sacar esta clase de iniciativas adelante. Así que vamos a sacar esta iniciativa adelante en pro de los adultos mayores de este país. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Representante Adriana. Doctor David un saludito.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Muchas gracias señor Presidente. Simplemente expresar mi apoyo a esta iniciativa, realmente felicito al Partido Conservador por este tipo de iniciativa, este tipo de proyectos de ley que benefician a la población mayor de nuestro país, nosotros como un Estado Social de Derecho debemos garantizar ese mínimo vital, la Dignidad Humana de esta población tan importante, y es que la situación es bastante preocupante cuando miramos el estudio de la Misión Colombiana Envejece, que nos dice que si relacionamos la línea de pobreza a nivel nacional, con la línea de pobreza que trata sobre los adultos mayores de 65 años, nos encontramos que no hay una correlación verdadera, cuando la línea de pobreza nacional está sobre el 19.51% de la tasa nacional, las personas mayores de 65 años la línea de pobreza es superior al 44% de esta población, realmente la situación es bastante preocupante, yo creo que la Comisión Primera en buena hora va a tocar este tema de solucionar y así como le decía el doctor Palacio, nosotros las soluciones deben ser efectivas y debemos buscar que este auxilio sea superior a la línea de pobreza, porque nada hacemos buscando un auxilio que simplemente sea pañitos de agua tibia, debemos llegar hacia una verdadera eficiencia para que el país garantice que estas personas mayores de edad puedan tener una seguridad alimentaria, puedan tener la seguridad de vivir dignamente en sociedad. Muchísimas gracias y reiterarle nuestro apoyo para esta iniciativa.

Presidente:

Gracias a usted Representante Calle. Bueno les reiteramos que nos radiquen por favor los que tengan ahí sus inquietudes, sus ponencias, nos las dejen aquí radicadas en la Comisión, porque de ahí vamos a entregar la ponencia que la presentaremos en los próximos días en conjunto hay con el Representante doctor José Élvor, le damos la bienvenida al doctor Buenaventura León, también que ha estado ahí acompañando las iniciativas y concluir solamente diciendo, antes de darle la palabra al autor de este proyecto, de verdad gracias a todos ustedes, esto estimula aquí para nosotros dar el debate, que haya gente como ustedes que estén pensando lo mismo que nosotros, que es darle calidad de vida al adulto mayor, que hay como lo acaba de decir la autora Adriana más del 70% de adultos mayores que hoy no tienen la posibilidad de recibir una pensión, ayudarles porque es que el Estado tiene que garantizar ese mínimo vital.

Preguntaba aquí en las intervenciones, preguntaba Gustavo que de dónde iban a salir los recursos cuando hoy quieren pignorar incluso hasta las pensiones, que nosotros en varias Bancadas tanto del Partido Conservador, como el Partido Liberal, lo manifestó abierta y públicamente que nuestro, opinamos al incremento al IVA a la canasta básica familiar, que nos oponíamos a la pignoración también, al gravamen de las pensiones, porque no es posible que el adulto mayor, aquí haya dos sectores el adulto mayor cualquiera que sea su edad ya cumplió una función social, ya aportó al país lo que tenía que aportar, con dificultades algunos no lograron la oportunidad de tener una pensión, no lograron aportarle al Sistema para tener el derecho a esa pensión y por qué no nosotros aquí poder legislar y sacar una ley definitivamente social, que le ayude a ese sector tan vulnerable como es el adulto mayor.

Así que, amigas y amigos de verdad muchas gracias, estaremos pasándoles informe de cómo la Ponencia, de cómo están los sectores además en apoyo a esta iniciativa y a todas las iniciativas sociales en torno al adulto mayor, y a los demás sectores vulnerables como lo hemos estado trabajando desde las diferentes Bancadas, no solamente el Partido Conservador como lo decía el Alcalde, esto no tiene un color político, lo peor que le pueden pasar a estas iniciativas sociales es que le pongan un tinte político, nosotros queremos hacer definitivamente de esto un programa que no obedezca a ningún Partido Político, que ojalá todos los Partidos logramos sacar la cara por esas iniciativas. Tiene la palabra del doctor José Élvor Hernández, autor del proyecto y con esto damos por terminada la Audiencia Pública.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Muchas gracias. Yo quiero, al inicio de la Audiencia lo dije, tenemos claro la regla fiscal, tenemos claro la situación fiscal del país, este proyecto está bien sustentado para defenderlo y

para sacarlo adelante, es una necesidad que está viviendo el país como lo explicó doña Rosa, esa es la necesidad de todas las poblaciones de la tercera de este país y lo recorrimos como lo ha dicho cada uno de los líderes que están hablando de cada una de las regiones, como lo habló el alcalde, esa es la situación del país colombiano y eso es lo que queremos trabajar en este proyecto.

Este proyecto lo dijo el Papa demos el primer paso, los invito a todos, este no es de colores, esto es de una necesidad del país y quienes escuchamos al Presidente Duque ayer y en esa noticia con la que amanecemos hoy, también está comprometido con este Programa, pero nosotros lo que no queremos es que sea un programa, porque el programa se cae en el tiempo, nosotros queremos una ley, ayer decía el Presidente Duque que a partir de enero va a buscar cómo llegar a dos millones de la población pagándolos mensualmente y es un programa de su Gobierno que lo dijo en campaña, nosotros estamos es ayudando a fortalecer el Proyecto para que sea una ley de la República y no se caiga en el tiempo y nosotros somos conscientes de los recursos de este país y los vamos a buscar, los recursos, esa es nuestra obligación acompañar al Gobierno para buscar estos recursos que no afecte esta población.

Yo los invito a que continúen, invito a los diferentes Parlamentarios, diferentes partidos, esto no es de colores, esto es de necesidad del momento colombiano y a eso es lo que quiero, por eso quiero reconocer la presencia y el acompañamiento del doctor Juan Carlos Rivera que también ha firmado el proyecto, del doctor Andrés, la doctora Adriana Magali mi paisana, que sé que también conoce este proyecto y me encanta que me esté acompañando en el día de hoy en esta Audiencia y a defender el proyecto en esta Comisión, del doctor Buenaventura, de Luis Alberto, de la doctora Margarita Restrepo que también estuvo en la Audiencia.

Mil gracias a todos y necesitamos convencer al Congreso entero y al Gobierno nacional y vamos por la misma línea del Gobierno nacional, este proyecto será una realidad en la medida en que ustedes y le hacemos un llamado a todos los Alcaldes, le hacemos un llamado a todas las fuerzas vivas del país, a que se unan a este proyecto y que cuando el Presidente los acompañe en sus regiones salgamos a reclamar este proyecto, que no es un proyecto de José Élvor, no es un proyecto de Partido Conservador, nace ahí pero a partir de hoy es un proyecto de todos los colombianos que necesitamos defender esta población. Muchas gracias, que Dios los bendiga y desde hoy empezamos a trabajar y a dar el primer paso.

Presidente:

Gracias Representante. Señora Secretaria siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente, habiendo concluido las intervenciones, se le recuerda a quienes participaron en la Audiencia por favor dejar sus comentarios, los

cuales se subirán a la Página Web y serán publicados en la **Gaceta del Congreso**, también quiero mencionar que hace poco recibimos excusa de la doctora Susana Correa, Directora del Departamento de Prosperidad Social, quien manifiesta que en este mismo momento se encuentra en una reunión en el Palacio de San Carlos. No habiendo más intervenciones y siendo las 11:49 de la mañana se da por concluida la Audiencia Pública.

Anexos: Dos (2) Anexos.



Bogotá D.C., 23 de Noviembre de 2018.

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON
 Secretaria Comisión Primera Constitucional
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 CARRERA 7 NUMERO 8 - 68 BOGOTÁ CUNDINAMARCA
 Bogotá D.C. - Bogotá D.C.

Asunto: Excusa por inasistencia a Invitación – Proposición No. 20 del H.R. Juan Carlos Wills Ospina sobre la Audiencia Pública del proyecto de Ley No. 103 de 2018 Cámara.

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito me permito comunicarle a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, la imposibilidad de asistir a la invitación que me hiciera este órgano legislativo el próximo Lunes, 26 de noviembre de 2018 a las 10:00 AM en el recinto de la Comisión, con la finalidad de llevar a cabo la Audiencia Pública citada en el asunto.

Lo anterior por cuanto a que debo asistir a una reunión con el Banco Interamericano de Desarrollo en el Palacio San Carlos a la misma hora que está programada la Audiencia Pública, no sin antes manifestar mi entera disposición de colaborar con lo que sea requerido por dicha Célula Legislativa.

Agradeciendo su atención,

Susana Correa Borrero
 Director(a) del Departamento
 Dirección General
 Revisó: Luis Eduardo García Rojas
 Elaboró: María Cristina Torres Beltrán
 Folios: 0
 Anexos: 0

Handwritten note: At Nov 26/18 9:40 D.C.

Prosperidad Social
 Centro de Atención Telefónica: 018000691100 - (571) 5964410
 Atención por teléfono móvil, mensaje de texto al 55594
 www.prosperidadsocial.gov.co
 Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma GRATUITA
 No recorra a intermediarios. No pague por sus derechos. DENUNCIE

Handwritten note: Susana Correa Borrero Nov 26/18

JUAN CARLOS WILLS OSPINA
 PRESIDENTE

DORA SONIA CORTES CASTILLO
 SECRETARIA

1.3. Eneacio tda Congreso
 Bogotá D.C.,

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria General
 Comisión Primera
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Radicado entrada
 No. Expediente 43851/2018/OFI

Asunto: Invitación Audiencia Pública
 Proyecto de Ley Estatutaria No. 103 de 2018:
 "Por medio de la cual se expide la ley
 estatutaria que desarrolla el derecho
 fundamental mínimo vital de la población de
 la tercera edad y se dictan otras
 disposiciones"

Respetada Secretaria:

Reciba un cordial saludo, ruego le manifieste a los honorables miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, la importancia que tienen las citaciones formuladas por el Congreso de la República y agradezco de antemano las invitaciones que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excusa al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el Lunes 26 de noviembre a las 10:00 am, relacionado en el asunto. Lo anterior debido a que el Señor Ministro se encuentra a esa misma hora reunido con los coordinadores y ponentes del **Proyecto de Ley No. 240 de 2018 Cámara-197 de 2018 Senado: "Por el cual se explian normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones"**.

No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, estaremos atentos al desarrollo de esta importante audiencia y de las conclusiones que de la misma puedan surgir.

Cordial Saludo,

GERMÁN EDUARDO QUINTERO ROJAS
 Secretario General
 Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 APROBADO Juan Escobar - Jefe de Área
 ELABORADO Susana Correa Borrero

Handwritten note: At Nov 26/18 9:54 D.C.

Firmado digitalmente por GERMÁN EDUARDO QUINTERO ROJAS
 Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Calle Real No. 11711
 Bogotá D.C. 11011
 Teléfono: (571) 3621271 - Línea Nacional: (1) 800191047
 www.minhacienda.gov.co
 Carrera 7 No. 80-39 Bogotá D.C.